AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 052/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA FIDUCIARIA ELECTRÓNICA (STF)".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 08:30 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Soporte del Sistema de Transferencia Fiduciaria Electrónica (STF)"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 21 / 11 / 19 Hora: 10:39
FIRMA: ANDREA PALACIOS
Secretaria General

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Soporte del Sistema de Transferencia Fiduciaria Electrónica (STF).
b) N° de PAC	: 359.454.
c) Plurianualidad	: Si (Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021)
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 250.000.000.
f) Expedientes N°	: 329.334, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Por Resolución AFD Nº A80R11F260919, de fecha 26 de setiembre de 2019, se aprobó el Pliego de Bases Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Soporte del Sistema de Transferencia Fiduciaria Electrónica (STF)"**, con ID Nº 359.454, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones*", de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC; área de UOC;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de UOC, secretario del Comité;
- **Analia Negri**, Asesora Legal Interina, área legal; y,
- **Héctor Cañete**, Gerente de Fiducias Interino, área solicitante.

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA FIDUCIARIA ELECTRÓNICA (STF)".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 626/2019, de fecha 09 de Octubre de 2019, se dio entrada al Llamado con ID N° 359.454 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 329.334.-

En fecha 21 de octubre del año en curso fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS, PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L., SOFTSHOP S.A., EXCELSIS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y GANADERA (EXCELSIS SACIG); COMERMEX S.A., y KONECTA S.A., conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD. -

Es así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 28 de Octubre del año 2019, hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:15 horas. En dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la siguiente firma: KONECTA S.A., según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	KONECTA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la **existencia legal** de la persona jurídica.	Activo en SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Activo en SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Activo en SIPE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Activo en SIPE
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD HECTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD EDWARDS

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

N°	Descripción	OFERTA		
		KONECTA S.A.		
		Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Soporte y ajustes al Sistema de la STF Electrónica, según especificaciones técnicas.	1.250	₲ 190.000	₲ 237.500.000

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial.

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino

AFD RONALDO ORTIZ Jefe Operativo de Contratación

AFD RUD EDWARDS Jefe de Tesorería de Contratación

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Documentos de carácter sustancial	KONECTA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE

Por lo tanto, conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, la única oferta presentada en el llamado objeto de evaluación, la cual corresponde a la firma **KONECTA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Asimismo, se ha verificado las documentaciones detalladas en la Constancia del SIPE **Nº 1.573.681** presentada por la firma **KONECTA S.A.** que se encuentran en Estado Activo, constatándose que las mismas corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia.

4.2 Cuadro de Precios Totales

N°	Descripción	OFERTA		
		KONECTA S.A.		
		Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Soporte y ajustes al Sistema de la STF Electrónica, según especificaciones técnicas.	1.250	₲ 190.000	₲ 237.500.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que no hubo errores en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se ha realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Cabe mencionar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta en el llamado.

Por otro lado, se ha considerado las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 411/2018 emitida por la DNCP, con relación a los precios ofertados, constatándose en ese sentido que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con los precios referenciales cargados en el Sistema por la Convocante.

De esta manera, se procede con la evaluación en detalle, de la <u>única oferta presentada</u>, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUBI EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.3. Verificación de documentaciones legales.

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KONECTA S.A.
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia de la Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.-	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos que habilita a los firmantes de la oferta	Cumple
Listado de Clientes con Datos de Contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Soporte y Desarrollo de Sistemas Informáticos dentro de los últimos cinco años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de servicios de provisión del servicio de Soporte Servicios de Soporte y Desarrollo de Sistemas Informáticos dentro de los últimos cinco años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018), dentro del territorio nacional	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de servicios de provisión del servicio de Desarrollo de Sistemas de al menos tres proyectos WEB con una duración mínima de seis meses, dentro de los últimos cuatro años (2015, 2016, 2017 y 2018), dentro del territorio nacional	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de servicios de provisión de Software con firma Digital, dentro del territorio nacional	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de servicios de provisión del servicio de Desarrollo e Implementación de Sistemas relacionados a Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) o Solicitud de Transferencias Fiduciarias (STF) a instituciones públicas o privadas dentro del territorio nacional.	Cumple
Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018)	Cumple

Conforme, surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a las documentaciones legales.

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sobre el punto y conforme a las verificaciones realizadas se constató que los socios y representantes legales de la firma

RONALDO BRITEZ
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiduciaria Interino
RUTH EDWARDS Contratación
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

no se encuentran actualmente comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En ese sentido, se ha constatado que las personas que figuran en la base de datos del SINARH, se encuentran ejerciendo Docencia Universitaria; sobre el particular se aclara que conforme a lo dispuesto en el art. 2° inciso f) de la Ley 1626/00; "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de Educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de la Ley de la Función Pública.

4.4 Análisis de la capacidad financiera

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KONECTA S.A.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme al análisis financiero practicado, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

KONECTA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

4.5. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la única oferta presentada, así mismo, visto el parecer favorable del área de Fiducias (área solicitante) respecto a dicha oferta, se verifica que:

La única oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; la misma ha acreditado además el cumplimiento de la experiencia requerida mediante la presentación de contratos de prestación del servicio de Soporte y Desarrollo de Sistema Informático dentro de los últimos cinco (5) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) a las siguientes instituciones: USAID- CEAMSO, MAPFRE PARAGUAY S.A., NUCLEO S.A. y la AFD, Asimismo, la firma oferente ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes ha prestado Servicios de Soporte de Sistemas Informáticos dentro de los últimos cinco (5) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
HECTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino
RONALDO BRITEZ
RUDY EDWARDS
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

5.- RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas– AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Soporte del Sistema de Transferencia Fiduciaria Electrónica (STF)", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **ADJUDICAR**, a la firma **KONECTA S.A., con RUC N° 80027374-5,** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la contratación del servicio de **"Soporte del Sistema de Transferencia Fiduciaria Electrónica (STF)", con ID N° 359.454**; en la modalidad de contrato abierto, por una cantidad mínima de seiscientos veinticinco (625) horas; y, hasta una cantidad máxima de mil doscientas cincuenta (1.250) horas; plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte y ajustes al Sistema de la STF Electrónica, según especificaciones técnicas.	Hora	625	1.250	₲ 190.000	₲ 237.500.000
					Totales:	₲ 237.500.000

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; y, ...
- Héctor Cañete, Gerente de Fiducias Interino, área Solicitante. .....

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: KONECTA S.A.

12/11/2019

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2016***	***2017***	***2018***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	2.422.778.246	3.147.732.178	4.531.756.942	3.367.422.455	***CUMPLE***
pasivo corriente	126.825.416	305.521.768	1.078.807.933	503.718.372	
activo total	2.667.511.736	3.389.974.889	5.220.985.638	3.759.490.754	
pasivo total	126.825.416	305.521.768	1.078.807.933	503.718.372	
utilidad del ejercicio	1.069.278.660	1.214.446.797	2.263.721.283	1.515.815.580	
ratio de liquidez	19,10	10,30	4,20	11,20	>= 1
endeudamiento	0,05	0,09	0,21	0,11	< = 0,80
rentabilidad	40%	36%	43%	40%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: C707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 16/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3638830	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2019	07-TERMINO DE MI	05/11/2019		203
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2019	-			82
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2019	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2018	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL C.S.U	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2018	-			203
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2018	-			82
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	03/04/2017 - 03/05/2017	43-VENCIMIENTO D	03/05/2017		268
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	02/01/2017 - 30/06/2017	43-VENCIMIENTO D	30/06/2017		24
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL CD	112	DIETAS	1	1.021.100	01/12/2017	-			203
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2017	-			82
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2017	-			91

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RECCARGI
Usuario: 6797405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 18/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
590814	ARANDA ZEMAN, SERGIO ANDRES

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2019	-			87
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2019	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	02-RENUNCIA	14/09/2018		87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/03/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	18/07/2016		75

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir